Valledupar, 05 de octubre de 2026.

Señor (a)
LESMYS SENTENO MARTINEZ
Calle 18ª -35-43
Valledupar

Asunto: *aceptación de propuesta dentro del proceso de contratación directa para* **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.**

Cordial saludo,

Por de la presente y con el respeto que me asiste me permito comunicarles que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar aceptó su propuesta dentro del proceso de contratación directa CD-275-2026, cuyo objeto consiste en **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.**

Por lo anterior, la invitamos a acercarse a nuestras instalaciones, con el fin de adelantar el trámite que corresponde.

De usted, sin otro particular,

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Maria Lucia Morillo David, Profesional de Apoyo Oficina Jurídica y Contratacion.
Revisó y Aprobó: Johanna Patricia Romero Trespalacios, Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
Elaborado: octubre-2026

Valledupar, 06 de octubre de 2026

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR.

Procede esta Dirección General a realizar la verificación de la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, así:

1. DATOS DEL OFERENTE:

Oferente	LESMYS SENTENO MARTINEZ
Identificación	18.973.957 de Valledupar
Dirección	Calle 18ª- 35-43
Teléfonos	3153009517

2. REQUISITOS HABILITANTES:

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato	Si
Idoneidad	Bachiller, Técnico y/o Tecnólogo.	Si
Experiencia	Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral en entidad pública o privada	Si

3. DOCUMENTOS HABILITANTES:

El proponente adjuntó a su oferta de servicios la hoja de vida con todos sus soportes

Documentos	Aportado
Propuesta Formal	Sí
Constancia de creación de usuario proveedor en SECOP II (pantallazo).	Sí
Hoja de vida de la función pública (SIGEP)	Sí
Declaración de bienes y rentas, conflicto de intereses Ley 2013 de 2019	Sí
Documento de identidad (fotocopia de la cedula de ciudadanía).	Sí
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (varones menores de cincuenta -50- años).	Sí
Fotocopia de la tarjeta Profesional o Certificado de Vigencias (Si Aplica)	N/A
Fotocopia de vigencia de la tarjeta profesional o matricular profesional	N/A
fotocopia de certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios	Sí
Certificado de antecedentes o responsabilidad fiscal	Sí
Certificado de antecedentes judiciales	Sí
Certificado de antecedentes del RNMC	Sí
Certificado de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.	Sí
Certificado de no inhabilidades ni incompatibilidades	Sí
Certificados de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el título correspondiente).	Sí
Certificados Laborales y/o experiencia laboral	Sí

Certificado de afiliación estado activo (salud, pensión) como cotizante contribuyente independiente.	Sí
Registro Único Tributario -RUT	Sí
Exámenes médicos ocupacionales.	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Analizada la propuesta presentada por **LESMYS SENTENO MARTINEZ**, se concluye lo que sigue:

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida.
b) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad.
c) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago.
d) La oferta proviene de oferente habilitado, por cuanto cuenta con la capacidad para ejecutar las obligaciones contractuales.

Dada en Valledupar, Octubre de 2026.

Responsable,

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General
Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física
INDER-Valledupar

Proyectó y Elaboró: Maria Lucia Morillo David, Profesional de apoyo oficina Jurídica y de Contratación
Revisó y Aprobó: Johanna Patricia Romero Trespalacios, *Jefe de la oficina Jurídica y de Contratación INDER*
Elaborado: Octubre/2026

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; y dando cumplimiento a las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita".*

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER-VALLEDUPAR **JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS** Tiene la facultad de dar fe y certificar las constancias de idoneidad de las personas cuya oferta es estudiada para la prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, por parte del ente municipal.

En virtud de lo cual, el suscrito funcionario

HACE CONSTAR:

Que previo el estudio de la Hoja de vida para **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO DEL PARQUE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, PARQUE Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR."** Por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/C ($4.000.000)** y una duración de **DOS (02) MESES**, realizado a **LESMYS CENTENO** identificado con la cédula de ciudadanía número No. 18.973.957 de Valledupar.

CONCLUYE QUE:

Dicho proponente, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que se pretende celebrar, ha demostrado idoneidad para hacerlo y tiene experiencia directamente relacionada con el mismo, toda vez que esta acredita lo siguiente:

-Aportó copia de diploma de bachiller.
-Tiene disponibilidad para la prestación del servicio de manera Inmediata.
-Aporto los demás requisitos habilitantes para celebrar contratación administrativa.
-No registra antecedentes del orden fiscal (contraloría), disciplinario (procuraduría), judicial (policía nacional), ni medidas correctivas.

Valledupar, Octubre de 2026.

Atentamente,

JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación INDER-VALLEDUPAR